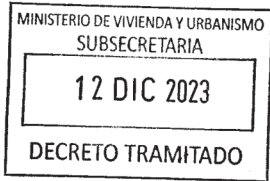




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/80/2023

RM REGION METROPOLITANA,
24/11/2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/55/2022 de fecha 03/06/2022, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de SEREMI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- b) Conforme a lo informado por la SEREMI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a través de correo electrónico de fecha 10.11.2023.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este será subrogado/a en primer lugar por la Sra. Natacha Inés Pot Espiñeira, Run 12.585.665-9, actual Jefa de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Pedro Pablo Sade Barria, Run 6.294.093-K, Profesional planta grado 06 EUR.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento Ra 272/55/2022 de fecha 03.06.2022.
- e) Las necesidades del Servicio

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



REGISTRADO

24 NOV 2023

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 1, NATACHA INÉS POT ESPÍÑEIRA, RUN N° 12585665-9 a contar del 20 de noviembre de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 2, PEDRO PABLO SADE BARRÍA, RUN N° 6294093-K a contar del 20 de noviembre de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

